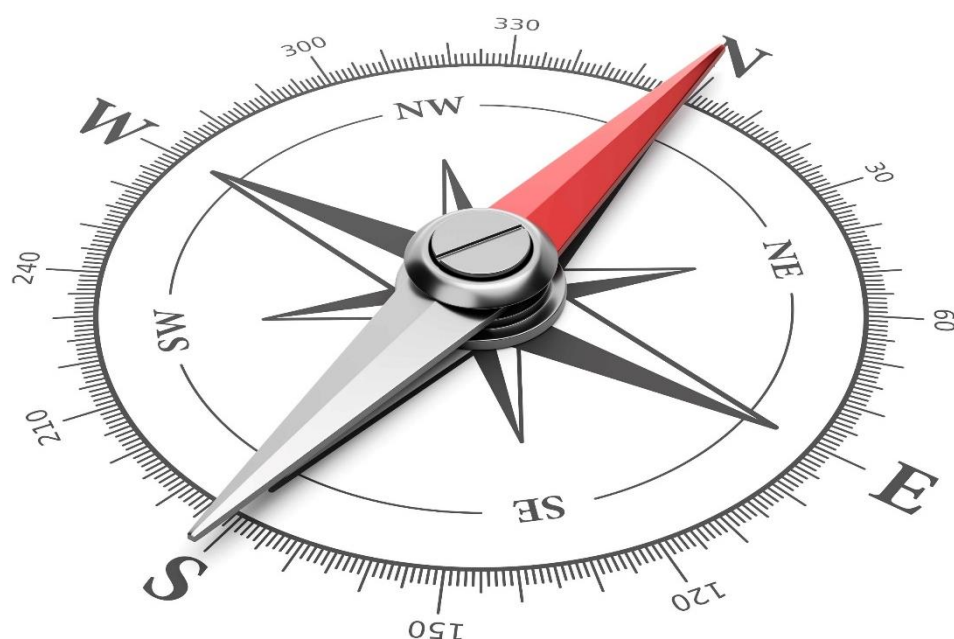


**Declaración anual de las principales incidencias
adversas en materia de sostenibilidad
30 de junio de 2021 a 31 de diciembre de 2021**

MAPFRE AM



MAPFRE ASSET MANAGEMENT SGIIC, SA

Junio 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS ADVERSAS	3
3. SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS ADVERSAS	6

1. INTRODUCCIÓN

MAPFRE Asset Management S.G.I.I.C, S.A. (en adelante “MAM” o la “Sociedad Gestora”) ha desarrollado un marco holístico para la inversión sostenible que aplica en su actividad de gestión de activos. El objetivo de este marco es lograr un crecimiento sostenible del capital de nuestros partícipes a largo plazo, por ello, las áreas y comités involucrados en el proceso de inversión, son las encargadas de realizar la integración de los factores de sostenibilidad. En el desarrollo de esta actividad, MAM es consciente de que algunas de sus decisiones de inversión pueden tener un impacto material negativo sobre dichos factores, las conocidas como Principales Incidencias Adversas (PIAs).

Con el objetivo de identificar y gestionar dichas PIAs, MAM cuenta con una Declaración sobre las políticas de Diligencia Debida en relación a las Principales Incidencias Adversas. Esta Política sirve de marco para la identificación, análisis y gestión de los impactos sobre factores de sostenibilidad en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo sobre divulgación relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

En este sentido, las Autoridades Europeas de Supervisión (ESAS) han identificado una relación de indicadores de principales incidencias adversas sobre los que los Participantes del Mercado Financiero deberán informar anualmente. Esta relación forma parte de los proyectos de normas técnicas de regulación (RTS), que aún no son vinculantes, pero sí lo serán a partir de enero de 2023. Dicha relación incluye indicadores, tanto obligatorios como opcionales, de principales incidencias adversas.

Por ello, en cumplimiento de las obligaciones normativas derivadas de la regulación aplicable, MAM elaborará periódicamente (30 de junio de cada año) esta declaración de Política de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas identificadas en el año natural anterior, que será puesta a disposición del público a través de la página web de MAM.

2. IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS ADVERSAS

El objetivo de esta declaración es la divulgación de los diferentes procedimientos y herramientas instaurados por MAM para la identificación y gestión de las incidencias adversas, que le permiten una adecuada prevención y/o mitigación de las mismas. Por ello, en los procesos de toma de decisiones de inversión de MAM se siguen los siguientes pasos:

- Identificar los principales impactos negativos tanto reales como potenciales.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir y/o mitigar los impactos negativos.
- Hacer un seguimiento de la implementación de las medidas y de los resultados obtenidos.
- Informar sobre cómo se comportan y evolucionan.

Para la óptima consecución de estos objetivos, MAM ha desarrollado una serie de procedimientos que son aplicados transversalmente al proceso de toma de decisiones de inversión:

- a) Adhesión a diversas iniciativas internacionales

- b) Política de integración de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)
- c) Política de implicación

a) Adhesión a iniciativas internacionales: MAM, a través de su matriz, el Grupo MAPFRE, ha desarrollado criterios de inversión responsable basados en normas que los emisores han de respetar para que podamos invertir en ellos. Estos criterios reflejan el cumplimiento de la regulación vigente, nuestros valores y normas internacionalmente reconocidas, como los Global Compact de la ONU, la Iniciativa Financiera del programa ambiental de la ONU (UNEPFI), los Principios de Inversión Responsable de la ONU (PRI) y los Principios de la ONU MUJERES, entre otros. Por otra parte, el Grupo MAPFRE ha asumido el compromiso público de contribuir con la Agenda de Desarrollo 2030 de la ONU. Adicionalmente, el Grupo MAPFRE se ha adherido a Net-Zero Insurance Alliance (el objetivo de esta alianza es lograr que las carteras suscripción de seguros y reaseguros sean emisiones netas cero de gases de efecto invernadero para 2050), a los Principios para el Aseguramiento Sostenible (PSI- Principles for Sustainable Insurance), al Acuerdo de París y a las Normas de conducta LGTBI de la ONU.

La adhesión a estas iniciativas nos permite asegurar unos estándares ambientales y sociales en todas nuestras inversiones, generando el menor impacto adverso posible sobre los mismos.

b) Integración de riesgos ASG: en MAM, la integración de los riesgos de sostenibilidad se realiza de forma transversal en todas las carteras, en los procesos de gestión y control establecidos, utilizando diferentes sistemas de análisis y evaluación de riesgos complementarios que permiten integrar estos riesgos y minorar así los impactos adversos que pueden generar las compañías que no tienen una adecuada gestión de los mismos.

- ◆ **Emisores públicos:** a lo largo de este periodo y en cumplimiento con el proceso de integración de riesgos de sostenibilidad, MAM ha evaluado los impactos adversos en ámbitos ambientales (*Environmental Performance Index*) y sociales (*Human Development Index*) de todos los emisores públicos analizados, a través de una metodología de calificación propia, donde se incorporan estas variables, entre otras. Así, se exigen unos umbrales y calificaciones mínimas para poder incluirlos en la cartera de los productos gestionados. En base a ellos se asegura un elevado nivel de compromiso y gestión de los riesgos de sostenibilidad, evitando así la generación de incidencias adversas sobre estos factores.
- ◆ **Emisores privados:** a lo largo de este periodo y en cumplimiento con el proceso de integración de riesgos de sostenibilidad, MAM ha evaluado los impactos adversos en factores de sostenibilidad a través de las calificaciones globales otorgadas por entidades especializadas y análisis internos, exigiendo unos umbrales y calificaciones mínimas para poder incluirlos en la cartera de los productos gestionados. De esta forma, se asegura un elevado nivel de compromiso y gestión de los riesgos de sostenibilidad, evitando así la generación de incidencias adversas sobre estos factores.
- ◆ **Fondos de Inversión de terceros:** a lo largo de este periodo y en cumplimiento con el proceso de integración de riesgos de sostenibilidad, MAM ha evaluado los impactos adversos en factores de sostenibilidad a través de las calificaciones globales de fuentes externas especializadas, exigiendo unos umbrales y calificaciones mínimas para poder incluirlos en la cartera de los productos

gestionados. En base a ello, se asegura un elevado nivel de compromiso y gestión de los riesgos de sostenibilidad, evitando así la generación de incidencias adversas sobre estos factores.

Adicionalmente, para los fondos de inversión que actualmente están clasificados como Artículo 8 se sigue una metodología propia en la construcción de las carteras, alineada con el enfoque de La Financière Responsable (entidad especializada en análisis ESG de compañías en la que MAPFRE tiene una participación significativa).

Así, se parte de un universo inicial, sobre el que se realiza una evaluación detallada, y se aplica un filtrado teniendo en cuenta cinco criterios de exclusión que cubren los tres pilares, ASG. Posteriormente, se seleccionan aquellas compañías en crecimiento que movilizan a los grupos de interés en línea con su estrategia.

Una vez realizado este análisis, las compañías son clasificadas en seis grupos atendiendo a su elegibilidad (desde invertibles-referentes hasta no invertibles-no involucrados).

También hay que tener en consideración que, en función de la filosofía de inversión del fondo, adicional a los criterios comentados anteriormente se incorporan aspectos más específicos en el análisis de las compañías (por ejemplo, políticas de discapacidad).

Por último, se realiza un seguimiento de los valores dentro del universo de inversión y se mantienen conversaciones fluidas con los equipos gestores de las diferentes compañías.

- c) Políticas de diálogo activo y ejercicio de voto:** a través del diálogo y la implicación con las compañías, y en cumplimiento de la Política de Implicación, MAM busca comprender el modelo de negocio de las compañías, sus riesgos y oportunidades y promover el cambio de forma que mejore la estrategia, la gestión y la información ASG, en particular, de los aspectos más materiales para cada compañía. Este seguimiento continuado de las compañías en las que se invierte nos permite realizar una identificación de las incidencias adversas que estas pudieran llegar a generar, así como su mitigación a través de una gestión activa de las mismas mediante nuestra actividad de voto y diálogo.

A lo largo del ejercicio 2021 MAM ha participado en las siguientes iniciativas:

- Nº de Juntas de accionistas en las que MAM ha participado: 224 (90% del total de juntas en las que MAPFRE AM tenía atribuido el derecho de voto).
- Nº de reuniones en las que MAM ha participado: 5 reuniones en las que se ha realizado una implicación conjunta con apoyo de nuestro asesor de voto, y, adicionalmente, desde la Dirección de inversiones se ha llevado a cabo reuniones periódicas con las compañías en las que invertimos, principalmente españolas. Así mismo, se ha realizado una aproximación más activa en ciertas entidades donde se identificaron riesgos potenciales más elevados.

Una vez terminada la temporada de juntas 2021, identificamos las compañías con mayor oposición por parte de accionistas y asesores de voto, para cumplir nuestra

responsabilidad fiduciaria y proponerles mejoras en algunos puntos de gobierno corporativo, u otros de tipo social o medioambiental.

Así mismo, desde la Dirección de Inversiones se han realizado reuniones periódicas con las compañías en las que invertimos, principalmente españolas, en donde además de evaluarse las métricas financieras de la compañía se ha avanzado hacia la realización de un análisis de sostenibilidad de la misma.

Además, se ha llevado a cabo un dialogo activo con ciertas empresas en las que se han identificado potenciales riesgos de sostenibilidad, evaluando su respuesta y (1) adoptando las medidas oportunas en relación al mantenimiento/venta de la inversión; y (2) alineando el sentido del voto en la Junta General de Accionistas, dependiendo del resultado de este diálogo.

Las actividades de implicación consistieron en poner de manifiesto las preocupaciones con el fin de influir en la adopción de las medidas que las compañías toman para alinearse con los criterios de sostenibilidad, siempre bajo un diálogo constructivo.

En base a lo anterior, para la toma de decisiones se ha analizado e integrado la información extra-financiera, permitiendo tener en cuenta el trinomio rentabilidad-riesgo-sostenibilidad.

3. SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS ADVERSAS

En la actualidad, MAM ha priorizado los factores medioambientales, tales como la huella de carbono, la intensidad de emisiones, la exposición de las carteras a empresas activas en combustibles fósiles, el uso de energías no renovables y las mejoras en la utilización de las fuentes de energía, en línea con el compromiso del Grupo MAPFRE en la lucha contra el cambio climático. MAM sigue desarrollando métricas y capacidades de obtención de datos en línea con las exigencias de la regulación, que serán aplicables a partir de 2023.

Así, a continuación, se han incluido las siguientes métricas a nivel de entidad, considerando todos los activos gestionados por MAPFRE AM (excluyendo Cartera MAPFRE, S.L.).

- ✓ Huella de carbono (Soberanos + corporativos)

	Huella Absoluta Toneladas (metodología EV) T. CO2	Huella de Carbono (T. CO2 eq / mill. euros)
MAPFRE AM	3.677.601,3	144,1

- ✓ Intensidad de emisiones (Soberanos + Corporativos)

	Intensidad T Eq CO2 / M ventas
MAPFRE AM	162,0

✓ Consumo de energías no renovables de la inversión (Corporativos)

	Consumo de energía no renovable (MWh)	Consumo de energía no renovable (MWh) / mill. Euros
MAPFRE AM	1.751.914,1	348,0

✓ Exposición de la cartera a empresas activas en combustibles fósiles (Corporativos)

- El 0.976% sobre el total de la inversión.
- El 2.28% sobre el total de la inversión en corporativos.

No obstante, y dado que actualmente la reciente normativa está en vías de implementación, en muchos casos nos encontramos con bases de datos incompletas, donde algunas empresas no reportan datos suficientes de las métricas calculadas, o no se pueden localizar alguna de las magnitudes necesarias para los cálculos correspondientes.

Teniendo esto en cuenta, MAM ha optado por realizar un ajuste en base al porcentaje de datos obtenidos sobre el total de datos disponibles. Para ello, se dividirá la métrica resultante entre el porcentaje de datos obtenidos. Este ajuste matemático, es el equivalente a dotar a aquellos activos de los que no obtenemos dato con una cifra acorde a la media de los activos que sí reportan.